

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL LUNES 20 DE ENERO DE 1823.****San Fabian y San Sebastian , mártires.=(Misa.)**

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 59', y se oculta á las 5 h. 1'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epochas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana	29, 6, 84.	53. 5	O.	Achuvi. y lluvia.
A las 12 del dia.....	29, 6, 76.	54. 0	NO.	Despejado.
A las 6 de la tarde....	29, 6, 60.	53. 0	id.	Celagería gruesa

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 7 h. 9' mad. 2.a Altamar á las 7 h. 42' tard.
 1.a Bajamar á las 1 h. 25' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el capitán D. José María Montero, comandante accidental del primer batallón de Milicia nacional voluntaria. = Parada, rondas, y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

El Sr. comandante general del décimo distrito con la fecha que se advierie me dice: Con particular satisfaccion he leido la esposicion de los dignos gefes y oficiales del ejército permanente existentes en esa plaza, que V. S. me remite con oficio de 17 del actual, hacia el soberano Congreso y Gobierno constitucional de S. M. por la firme resolucion del primero y contestaciones energicas del segundo á las notas de los embajadores de las potencias del Norte. Yo me congratulo que esten poseidos de sentimientos patrióticos aquellos beneméritos militares, y al paso que así lo hago presente al Gobierno (al dirigirle dicha esposicion) la he firmado, con mis ayudantes y secretario, para tener la alta gloria de estar comprendido en la heroica decisión de aquellos patriotas que, como españoles, prefieren la misma muerte á vivir en la ignominiosa esclavitud. Dios guarde á V. S. muchos años. San Fernando 17 de Enero de 1823. Ramon de Villalba.—H. Du-Blaisel.

Esposicion dirigida al Sr. jefe político por los individuos del sexto batallón de M. N. V.

Señor jefe superior político de la provincia. = Todas las clases del sexto batallón de la M. N. V. de esta plaza, representadas en los que suscriben, estan persuadidas de que les corresponde ya manifestar su opinión

é interesar la superior autoridad de V. S. sobre las providencias que exige la conservación del respeto y decoro debido á la milicia en los actos del servicio de su instituto. Estando bajo las órdenes de V. S., según el art. 168 de nuestra ordenanza, de V. S. debe ciminar el acuerdo que solicitamos, para que nuestras operaciones no se tachen de arbitrarias si abrazamos una resolución que las leyes nos permiten, y hemos reusado poner en ejecución, porque esperábamos que los insultos que nos prodigaban se sofoearian con nuestro silencio y paciencia, y su noticia no saldria del recinto de esta plaza. — Convienen informar á V. S. que el sencillo anuncio de que iba á crearse el sexto batallón fué desde luego una materia de apodos é inventivas para ciertos vocingleros y maldicentes por ociosidad. Cuál fuese el fundamento no ha llegado á nuestra noticia para rebatirlo con buenas razones. Si era el de que sus individuos no serian tan exactos en el desempeño de su obligacion como los milicianos de los otros beneméritos batallones, la experiencia habrá suministrado el desengaño de que no desmereceremos al servir con ellos. Si por ventura el de no estar condecorados espontáneamente con el título de voluntarios, y haber sido necesario el ministerio de la ley para que se alistasen en el servicio de la milicia, la imputación contiene una calumnia tan visible, que nadie existe en Cádiz que ignore que el sexto batallón se formó de dos compañías del primero y otras dos del segundo, en cumplimiento del art. 18 de la ley de 29 de Junio del año pasado. En cuanto á la variedad de rumbos que parece han tomado algunos ciudadanos para llegar al fin apetecido por todos, que es el de que la Constitución se cimente mas y mas, y con tanta solidez que la libertad prevalezca sobre todo género de afechanzas contra ella; nosotros, aunque como particulares profesemos mas inclinación á un rumbo que á otro, como milicianos hemos prescindido absolutamente de controversias, y no miramos á otro norte para dirigirnos en nuestras operaciones que á la ordenanza que nos rige, lo mismo que ejecutan todos nuestros compañeros de milicia. — Este modo de pensar tan irreprehensible, y esta manera tan loable de proceder, han valido inesperadamente al batallón el oprobio de ser llamado perteniente á los rebeldes de Urgel, el baldón de proclamarlo un cuerpo de viles, el denuesto de ser una tropa de traidores, el clamor sedicioso de que muera repetido muchas veces con furor sanguinario. — Sentimos con imponderable escaso de dolor el tener que renovar memorias tan amargas, y mas cuando lo hacemos en ocasión en que parece que con la presente instancia solicitamos venganza y castigo. No es este nuestro ánimo respecto de lo pasado. En cuanto á la mención que hacemos de los insultos nuestro silencio no seria poderoso á borrar los que ya tantos han leído, y circulará con rapidez por la nación y fuera de su territorio. — Han ocurrido lances desagradables y muy terios, en los que algunos pocos hombres seducidos buscaban, según las apariencias, con su provocación pretestos seguros de alteraciones tumultuarias, y la ocasión próxima de que todo el sexto batallón irritado se banderizase para repeler las insolentes agresiones con que se le combatía en los diferentes puestos en que daba el servicio. Mas si las misericordiosas tentativas han surtido otro efecto que acrecentar con nuevo brillo la prudencia y noble tolerancia del batallón, digan los mismos que lo han provocado tan villanamente: digan si sus individuos no han sellado tanto sufrimiento con el carácter de la cordura y de una indulgencia fraternal. — Entre todas las ocurrencias de esta clase se distinguen por su mayor publicidad las verificadas en la guardia de la plaza de la Constitución los días 28 y 29 de Noviembre próximo y 12 y 13 del corriente. Se gravosaron los insultos en el año pasado; en lo poco que va del presente una guardia se vivió en la precision de marchar después de su retiro con las bayonetas armadas hasta las casas constitucionales, puesta en defensa contra

una muchadumbre, que la fué persiguiendo por las calles Ancha y de la Amargura hasta hallarse en la del Rosario, donde milicianos relevados que cruzaban casualmente infundieron miedo á los perseguidores, causando su retirada en dispersion. — Sabemos que los individuos de la M. N. L. empleados en los servicios de centinelas y patrullas, si son insultados tienen derecho á reclamar que se impongan á los agresores las penas que prescribe la ordenanza del ejército permanente, según el art. 138 de la nuestra. Lo sabemos, y deseamos que nunca llegue el caso de hacer uso de un derecho tan terrible como necesario. Mas si por desgracia ocurre un nuevo insulto, ¿de qué medios ha de valerse el jefe del puesto ó de la tropa, si después de requerir con suavidad una o dos y tres veces que se retiren los insultantes, estos persisten en su empeño con amenazas, y se aumenta el gentío sosteniendolos? La primera obligación en estos lances es dar inmediatamente parte del suceso, pedir instrucciones, y aun auxilio de mas fuerza si fuere necesario. Empero tanto puede crecer el tumulto en poco tiempo que no haya lugar de recibir nada de lo que se demande. Entonces haciendo uso de las armas para conservar el decoro de ellas y la seguridad del puesto, ¿quien será el responsable de los desastres que ocurran en el acto, y de los infortunios que sobrevengan, si por desgracia se origina una comoción apellidando venganza, bajo la suposición de inocencia en los insultantes y culpabilidad en los insultados? Habiendo la imprenta dado ya publicidad á los ultrajes hechos al batallón, sería incurir en la nota ignominiosa de cobardía el tolerar nuevos desacatos con el sufrimiento que en los improperios anteriores. — Para desvanecer ó calmar los temores que concebimos, no aprovecha decir que es muy reducido el número de los insensatos, y que la mayoría de cuerdos que se hallaran á la vista impedirá que se realice el escaso con toda la malignidad y funestas consecuencias que presentimos. Siempre son pocos, es verdad, siempre son pocos los hombres desalmados, porque nunca son muchos los que han contraido el hábito del crimen descarado; mas estos pocos, que en una ciudad populosa componen una gruesa suma, son capaces de hacer daño infinito e irreparable cuando ebran en sus excesos, no solo sin freno, sino con aplauso y patrocinio. Basta para el efecto la indiferencia ó tolerancia. Los hombres de bien son sosegados por interes y por carácter, y por lo comun esperan demasiado del tiempo y de las autoridades: enemigos de hacer papel, y apuestos á cuanto tiene visos de bando, se retiran a sus casas al aspecto de cualquier bullicio, y dejan el campo despejado á las operaciones de los turbulentos. — Tal estado de cosas, que es invariante en cuanto á las propensiones naturales ó adquiridas por el método de vida y destinos, exige que las autoridades se hagan respetar, y provean á todas las contingencias para que las leyes se obedezcan. Entre los muchos recelos que nos agitan nos tranquiliza en parte la certidumbre de que la autoridad encargada especialmente de vigilar la conservación del orden público y de presidir á la M. L. impedirá que algunos individuos del sexto batallón, agotada la paciencia con la impunidad, se espongán á tomar por sus manos una venganza, que solo seria lícita en una falta absoluta de apoyo. No es posible que negue este caso después de hecha esta justa manifestación, por la qual pedimos á V. S. se sirva dictar las providencias convenientes para evitar la repetición de tantos excesos, y facilitar las instrucciones que deben servir de pauta á los comandantes de puestos que sean insultados en lo sucesivo, haciendo saber al público por medio de un edicto las penas gravísimas en que incurrirán los que vuelvan á cometer unos atentados de tanta consideración. Cádiz 16 de Enero de 1823. — (Signan las firmas.)

OCASIÓN ZAHATZ Madrid 14 de Ene. 1823. ATTESTA A. J. ME.
La sesión de hoy ha hecho derramar lagrimas de entusiasmo y de

tercera á todos los diputados de la nación española y á todos los numerosos espectadores que presenciaron escena tan sublime. El genio del patriotismo, de la unión y de la elocuencia presidian á los discursos de los diferentes oradores que tomaron la palabra; todos se han excedido á sí mismos, pero particularmente los Sres. Argüelles y Galiano: estos apenas pisaron los umbrales del palacio de las Cortes para irse á sus respectivas habitaciones, se ven, sin poderlo remediar, arrebatados por el numeroso concurso, y en un momento se les ve descolgar sobre la muchedumbre llevados en hombros de los patriotas.

Idem 12.

Anoche estuvieron iluminados los teatros y muchas casas de la capital. Un inmenso concurso precedido de músicas militares recorrió los alojamientos de varios Sres. diputados, felicitándoles por su energía y carácter demostrado de un modo tan noble y decidido en la sesión de ayer. El concurso se dirigió igualmente á casa del Sr. ministro de Estado á felicitarle por igual motivo.

Con fecha de ayer se han expedido los pasaportes correspondientes á los Escuadros. Sres. enviados de Prusia, Rusia y Austria, segun así lo habían solicitado.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 19 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy,

Quechim. Santo Cristo, cap. Sierra, del Ferrol y Corcubión, con cevada y maiz. Frag. amer. Luisa Matilde, cap. Ustory, de Londres en 34 días, con mercancías. Gol. franc. Dorado, cap. Dut, del Havre en 13 días, con mercancías. Un falucho de Gibraltar, con bacalao.

Despachadas para salir. = Lugré Carmen, cap. Blanco, para Rivas desella.

Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento y providencia del Sr. alcalde 1º constitucional se subhastan separadamente por tiempo de un año las dos naves de la muralla que sirvieron de panadería. Quien quisiere hacer postura acuda á la secretaría del Ayuntamiento, donde se le enterará de las condiciones, en el concepto de que el remate se ha de celebrar á las doce del dia 22 del corriente en las casas capitulares, y de que los rematantes en el acto de la aceptación entregarán dos mesadas por vía de fianza, ó en su defecto ha de presentar fiador abonado que se obligue á verificar la entrega dentro de las 24 horas. Cádiz Enero 16. = Rafael Salgado de Piña.

TEATRO DEL BALCON. = Beneficio del Sr. Manuel Salado. = Por salvar al delincuente acusarse la inocente (comedia en 5 actos.) = Boleras de la cachucha. = Los esposos disputando por la tragedia (tonadilla por el Sr. Ugalde, vestido de mujer, y el Sr. Manuel González.) = Los píris chasqueados (sainete, en el que se bailarán las seguidillas manchegas) A las 4½. = El teatro estará iluminado.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO,

calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.